

## **RESOLUCIÓN CPyGE N° 045/15.**

San Carlos de Bariloche, 04 de diciembre de 2015.

**VISTO**, la Resolución CICADyTT N° 09/2015, el expediente 1985/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución CICADyTT N° 09/2015 el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomienda la creación del Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

Que, en la misma norma, el CICADyTT recomienda la supresión del Instituto en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática.

Que se han cumplido todos los pasos previstos en el Estatuto para la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimientos.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado en el Punto 5, inciso i del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19°, inciso vii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello:**

### **EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear el Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

**ARTÍCULO 2°.-** Suprimir el Instituto que se menciona en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Lic. NORMA LUJÁN DE  
Secretaría de Programación y  
Gestión Estratégica (a.c.i.)  
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Río Negro